



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado

AVENIDA BOLIVIA 5150

4400 - SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

TEL/FAX. 54 -0387 - 4255513

SALTA, 24 de junio de 2021
EXPEDIENTE N° 10.765/2011
Cuerpos 1 y 2

R-DNAT – 2021 N° 468

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Posgrado, Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por la Lic. María Josefina ARIS; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 292 a 294 la Doctorando presenta, con el aval de su Director Dr. Miguel BOSO, Informe de Avance 2020;

Que a fs. 296 a 297 obran Actas de la Comisión de Seguimiento, integrada por el Dr. Franco TORTELLO y Dra. Susana ESTEBAN;

Que a fs. 298 a 305 obra Nota de fecha 3 de diciembre de 2020 efectuadas por la Doctorando, en la que solicita acreditación de Curso de Posgrado, adjunta documentación del mismo;

Que a fs. 305 vta. obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas, que dice: ***"Visto la solicitud de la Lic. Josefina Aris de considerar una publicación para culminar con los créditos necesarios en este doctorado.***

Esta comisión aconseja se le otorguen cinco créditos";

Que a fs. 306 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas, que aconseja aprobar el informe de avance 2020;

Que a fs. 308 obra Dictamen de Comisión de Docencia y Disciplina, en igual sentido;

Que a fs. 309 luce Despacho N° 0.239/21 de Consejo y Comisiones que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina en fs. 308 y solicita la emisión de la presente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas por la R-CDNAT-2003-378- Capítulo II, Artículo 7° - Inc. 30;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Informe de Avance 2020 presentado por la Doctorando María Josefina ARIS, por las razones mencionadas en el exordio. -

ARTÍCULO 2°.- ACREDITAR, por las razones mencionadas en el exordio, a la Lic. María Josefina ARIS, la siguiente Actividad Académica:

- **Publicación Científica "RETICULOSID SPONGE FROM THE FLORESTA FORMATION (LOWER ORDOVICIAN), SALTA PROVINCE, NORTHWESTERN ARGENTINA".** – 5 (cinco) créditos (fs. 299 a 305).

TOTAL DE CREDITOS: 5 (cinco)



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado

AVENIDA BOLIVIA 5150

4400 - SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

TEL/FAX. 54 -0387 - 4255513

EXPEDIENTE N° 10.765/2011
Cuerpos 1 y 2

R-DNAT – 2021 N° 468

ARTÍCULO 3°.- DAR POR CUMPLIDO a la Doctorando Lic. María Josefina ARIS, el requisito de carga horaria de Cursos de Posgrado, exigido por el Doctorado en Ciencias Biológicas (Res. C.S. 247/12) por las razones mencionadas en el exordio. -

ARTÍCULO 4°.- HÁGASE SABER a Lic. María Josefina ARIS, Director de Tesis Dr. Miguel BOSO, su Co-Director Dr. José CORRONCA, y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos. -

ARTÍCULO 5°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.
ifa/cng.

Esp. ANA P. CHÁVEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. JULIO R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales